

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de señores Procuradores en Cortes designados a partir del día 22 de julio del corriente año.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo del artículo segundo del Reglamento de las Cortes, respecto de la toma de posesión de los señores Procuradores, se publican a continuación los nombres de los que han sido designados a partir del día 22 de julio del corriente año, con indicación del apartado del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

Apartado e)

Don Andrés Moya López, Alcalde de Cuenca.
Don Manuel Arroyo Quiñones, Alcalde de León.
Don Venancio Hernández Claumarchirant, Alcalde de Zamora.
Don José Zurrón Rodríguez, Alcalde de Ceuta.
Don Antonio Lozano Viñes, Alcalde de Guadalajara.

Apartado f)

Don Isidoro Martín Martínez, Rector de la Universidad de Madrid.

Palacio de las Cortes a 26 de octubre de 1967.—El Presidente, Antonio Iturmendi.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de octubre de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Francisco Moreno Corpas.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Francisco Moreno Corpas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Barcelona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46),

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—P. D., el Teniente General Presidente, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2608/1967, de 26 de octubre, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Villaceros y Benito.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de primera clase don Antonio Villaceros y Benito.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2609/1967, de 6 de octubre, por el que se señala puesto en el escalafón al General de Brigada de Ingenieros don Antonio Gordejuela Núñez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don Antonio Gordejuela Núñez, ascendido con arreglo al Decreto de nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco para cubrir vacante del Servicio de Estado Mayor, y a tenor del artículo tercero de dicho Decreto, se le escalafona en el Arma de Ingenieros con el número inmediatamente anterior al que le corresponde al General de Brigada de dicha Arma don Jesús Olivares Baqué.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.